

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

El siguiente documento tiene por objeto informar a las familias de los criterios de evaluación de la materia de HISTORIA DE LA FILOSOFÍA para el curso de 2º de Bachillerato durante el presente curso escolar. El fundamento legal en el que nos basamos es el siguiente:

| Para el curso 2º de Bachillerato | | | |
|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| Legislación estatal | | Legislación andaluza | |
| Aspectos organizativos y curriculares | Real Decreto 1105/2014 | Aspectos organizativos y curriculares | Decreto 111/2016 , modificado por el Decreto 182/2020. Orden de 15 de enero de 2021 |
| Evaluación, titulación y promoción | Real Decreto 984/2021 | Evaluación, titulación y promoción | Instrucción 13/2022 |
| COVID-19 | Real Decreto-Ley 31/2020 | Atención a la diversidad | Orden de 15 de enero de 2021 (capítulo III) |

Teniendo en cuenta la imbricación que contempla la LOMCE entre competencias clave, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, que hemos reseñado en la Programación del Departamento de Filosofía, presentamos este apartado dedicado a la evaluación. Hay que tener en cuenta que establecemos las rúbricas en función de la calificación que el examen de EBAU Andalucía asigna a cada Criterio

1. EVALUACIÓN

Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de esta materia.

Evaluación continua

La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa.

Evaluación final o sumativa

En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada materia, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

1.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y RÚBRICAS

| Instrumentos de evaluación |
|---|
| <p>En todas las pruebas que se efectúen a lo largo del curso se recogerán los siguientes criterios:</p> |
| <ul style="list-style-type: none">• Ordenar y situar cronológicamente los movimientos filosóficos. La influencia que el pasado ha tenido en ellos y la reconstrucción del mismo que el pensador ha realizado para integrar las respuestas dadas a lo largo de la historia a los distintos problemas filosóficos, con el fin de evitar la mera colección de pensamientos filosóficos a lo largo de la historia.... 15% |
| <ul style="list-style-type: none">• Análisis de conceptos.... 10% |
| <ul style="list-style-type: none">• Identificación de los problemas del texto 20% |
| <ul style="list-style-type: none">• Analizar el contenido de un texto según los contenidos filosóficos reseñados, identificando sus elementos fundamentales y su estructura..... 25% |
| <ul style="list-style-type: none">• Relacionar y comparar textos filosóficos de distintas épocas y autores para identificar los aspectos comunes o las singularidades de cada filosofía.... 20% |
| <ul style="list-style-type: none">• Comentar y enjuiciar el texto filosófico, identificando los supuestos implícitos que lo sustentan, la consistencia de sus argumentos y la vigencia de sus aportaciones en la actualidad ... 10% |
| <p>La nota final será el resultado de la media aritmética de las notas parciales (<u>o la media aritmética de la calificación obtenida en las evaluaciones</u>). Además se tendrán en cuenta los trabajos realizados con el fin de profundizar en algún núcleo temático, así como la actitud de los alumnos en clase, las faltas de asistencia y las faltas de ortografía.</p> |

1.2 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

En estas pruebas el alumno podrá recuperar todos los criterios de evaluación reseñados en el cuadro anterior que no haya superado a lo largo del año con una prueba planteada siguiendo las pautas dadas en el examen de la EBAU.

En la evaluación extraordinaria, se seguirá el mismo procedimiento. Después de la evaluación ordinaria se le proporcionará al alumnado un informe individualizado con los procedimientos de recuperación.

1.3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para la atención a la diversidad se intentará hacer compatible un desarrollo común y único con los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado. En este sentido se orientan las actividades de síntesis y recapitulación que se realizarán en cada uno de los bloques temáticos, incidiendo en lo “Saberes básicos” para quienes tengan dificultades de aprendizaje y proponiendo actividades de ampliación de los contenidos para quienes, habiendo rebasado los mínimos exigibles, tengan interés por profundizar más en la materia.